LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 19 DE JULIO DE 1833. [NO. 3040.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No.75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) *new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De Lisle & Co., or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan ANDRAC, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores): tiene lugar para 7 ú 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria nmediatamente á este puerto. Por ambos particulares véanse con BERTRAM DE LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, o con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,

Se fleta

Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1ª. clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan ESTELLON. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este ó la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. BERTRAM DE LISLE Y CA., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Saldrá del 8 al 10 del próximo mes de Julio para dicho destino la mue velona, forrada y clavada en cobre, barca americana "*JORGE Y MARTHA,*" de 280 toneladas, su capitan SAVERS, y pueds aun admitir carga y pasageros, teniends para estos comodidades muy superiores, Para tratar véanse con sus consignatarioy los SS. ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos y de No.,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para la Havana,

ADMITIENDO SOLAMENTE PASAGEROS.

El muy velero de primera clase (A. 1.) bergantin inglés NIMROD, saldrá en breves dias, y puede llevar algunos pa ageros con toda comodidad. Para tratar ocurran á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
j 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA BURDEOS—con escala en Montevideo.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata francesa CAROLINA, su capitan *L.Liger*, del porte de 300 toneladas, teniendo ya contratadas positivamente las tres cuartas partes de su cargamento, saldrá para su destino el 25 del corriente. Es buque de primera clase, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage ocúrrase al capitan *Liger*, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER Hermanos,
j 8 tfc No. 121, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y BARCELONA.

La muy acreditada polacra sarda THETIS, de 240 toneladas, su capitad ANGELO PIERANGOLI, será despachada á la mayor brevedad por tener parte de su carga. Tiene comodidad para pasageros, y para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á la casa de su consignatario Don Pedro Alfaro, calle de las Piedras No. 43, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 13 30p No. 88, calle de la Piedad.

ADMITE

CARGA Y PASAGEROS

PARA

CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El hermoso y muy velero bergantin sardo "PICCOLO GIORGIO," capitan DELLEPIANE, está forrado y clavado en cobre, y saldrá à la mayor brevedad por tener una buena parte de su carga.

Ocúrrase para tratar con sus consignatarios los SS. PEDRALBES Y CABOT, calle del Perú, frente al No. 141, ò con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Baltimore.

La muy hermosa fragata americana "DRAPER," su capitan JUAN A. HILLERT, de porte de 291 toneladas forrada y clavada en cobre, y de muy buena vela, principiará á cargar para dicho destino tan luego como concluya su descarga, y admitirà flete á precios equitativos. Tambien podrá acomodar algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar sobre una ú otra cosa, ocúrrase á *Zimmermann, Frazier y Ca., No. 66, calle de Belgaano*, o á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
j 14 Calle de la Piedad No. 88.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

En fuerza de contrato, saldra para dicho destino el muy superior, nuevo, de primera marcha, forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo FRANCISCA CATTARINA, su capitan RAFAEL BORZANO: puede admitir de diez á doce toneladas mas de lo que tiene y algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles buen trato.—Véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
jul 12 30p No. 58, calle de la Paz.

FOR

Freight or charter,

The superior first class coppered and copper fastened American "PARACHUTE," capt. Pitcomb, *will be ready to receive cargo within a few days and would take a charter for any part of the navegable Globe. For further particulars apply to her consignees Messrs.* DORR, REINCKE & LEES, *or to*

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship brokers,
j 10 *No. 88, calle de la Piedad.*

Para los puertos DEL BRASIL.

Se ofrece fletar la muy superior y nueva polacra sarda "NOMBRE DE MARIA," su capitan ANGEL TESTA, para lo que se deria una correspondiente hipoteca. Vèanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 15p No. 58, calle de la Paz.

PARA LA CAPILLA DE

MERCEDES.

El Sábado 20 del corriente saldrá para dicho destino si el tiempo lo permite, el muy velero y de primera marcha queche BUENAVENTURA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene escelentes comodidades, ocurran á la calle de Chile No. 58, dondo vive su dueño. jul 17 3p

Para Patagones, RIO NEGRO.

Se desea fletar para dicho destino un buque de porte de 60 á 100 toneladas de poco calado; estando lista la carga para ir á bordo. Quien tenga tal buque y quiera ocuparle, ocurra á

LAVALLE Y MACOME.
j 11 No. 63, calle de la Reconquista.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tf No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

THE fast sailing, coppered and copper fastened American Ship "DRAPER," captain JOHN A. HILLERT, of 291 tons burthen, will commence chading for the above port, as sum as discharged, and will take freight on reasonable terms. For which or passage, having excellent accommodations, apply to Zimmermann, Frazier & Co., No. 66, calle de Belgrano, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 14 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se fleta PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan GARD: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga, BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan PEDRO PITALUGA; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. FELIPE BOTET, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

NOTA. — Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

Para Marsella y CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. PABLO GAUTIER: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad. — Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. AUGUSTO DEJEAN, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,

Calling at Montevideo.

THE *new coppered and copper fastened* (A. 1.) *British built brig* "JARROW," THOMAS SUTTON, Master, *is a fast sailing vessel has three fourths her cargo engaged, and will be despatched hence for* MONTEVIDEO *on or before the 7th day of July positively. For terms of freight from either this port or Monte Video, or passage, having superior accommodations, apply either to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

THE *remarkably fast sailing new* (A. 1.) *Bristish built Brig* "VANGUARD," *capt.* JOHN WALKER, *has now a considerable part of her cargo on board and will be despatched early in July, weather permitting. For freight of about 3000 dry hides or equivalent in other goods and passage, having two superior cabins commodiously fitted up, please apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga Y GENOVA.

Saldrá dentro de 40 dias prefijos el muy superior y de primera marcha bergantin sardo "VALIENTE NICOLINO," de porte de 168 toneladas; advirtiendo à los SS. que gustasen cargar que el capitan embarcará seis mil cueros de su cuenta. Tiene muy escelentes comodidades para pasageros, y por uno ú otro véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
j 12 30p No. 58, calle de la Paz.

A regular trader,

For LIVERPOOL calling at Montevideo.

THE *fine(A.1.) British built barque "MARY WORRALL," Capt.* DAVID SMITH, *237 tons register, coppered and copper fastened, and in every respect a superior conveyance — will commence loading to morrow, and having three fourths of her cargo engaged, will have immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Capt.* SMITH, *or to the consignees*

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
j 17 tfc No. 78, calle de la Catedral.

Para el Rio Negro de PATAGONES.

Dará la vela precisamente el dia 12 del presente para dicho destino el bergantin goleta "JACINTA." Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir inmediatamente (pues no se prolongará la salida del buque de la fecha indicada, solo por mal tiempo) á tratar con

EDUARDO LUMB,
jul 2 No. 56, calle de la Paz.

Para Talcahuano ó VALPARAISO,

Si se ofreciese bastante flete.

La velera y escelente fragata americana "SIX BROTHERS," está clavada y forrada en cobre, dará la vela á fines del presente mes ó á principios del entrante. Para tratar ocúrrase á casa de los consignatarios

DANIEL GOWLAND y Ca.,
jul 18 Plaza de la Victoria.

HA ABIERTO REGISTRO.

PARA CADIZ Y BARCELONA

El muy velero y de primera clase bergantin romano "CONCORDIA," que saldrá infaliblemente para dichos destinos el 30 del corriente mes de Julio, y podrá admitir aun alguna carga á flete; como asi mismo pasageros, á los que se les asegura un buen trato, por lo que tiene escelente comodidad. Los SS. que gusten aprovecharse de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios PEDRALBES Y CABOT, en la calle del Perú, frente al No. 141, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

SALE,

La balandra INGLESITA para la Capilla de Mercedes, el Sábado de la presente semana; admite carga y pasageros. Los que gusten se verán con el patron en el café de Santo Domingo. jul 18 2p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "ADELAIDA," saldrá el 19 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios. *J. y S. Lyons*
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan *TOMAS BISSO.*

☞ Tiene el Registro abierto.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Sábado 20 del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞ Tiene el registro abirto.

jul 18 3pd

Para el Havre de GRACIA.

Con el privilegio de tocar, si preciso fuese, en el puerto de Montevideo.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin frances "GENERAL FOY," de 160 toneladas, y de muy poca carga, su capitan DUFAITELLE, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, y será despachado á la mayor brevedad. Dicho buque tiene escelentes comodidades para pasageros, los que llevará á un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage véanse con sus consignatarios los SS. GUERIN HIJO, SERIS Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 2 No. 88, calle de la Piedad.

SE FLETA

PARA CUALQUIER PUERTO ó PUERTOS DEL BRASIL.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin goleta brasilero "ELIZA," de 90 toneladas, su capitan D. J. A. SILVA; estará pronto á recibir carga entro de pocos dias, la que conducirá para cualquier puerto del Brasil, á precios moderados. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. DOWDALL Y LEWIS, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
jul 10 No. 88, calle de la Piedad.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dias 9 10 y 11.

De Navarro ha conducido D. Francisco Gonzalez 236 cabezas, compradas por Don Julio Luton—161 á D. Juan A. Benites, 24 a D. Pedro Pereira, 8 a D. Cirilo Sanchez, 43 a D. Gregorio Arias.—Para saladero.

De la Matanza ha conducido D. Felipe Piñero 122 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—de D. Ezequiel Maderna. —Para saladero.

De San Isidro ha conducido D. Lucas Cejas 4 cabezas, compradas por el introductor—3 a D. Lucio Loisa, 1 a D. José M. Almada.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido don Florentino Cardoso 49 cabezas, compradas por don Fermin Cuestas—8 á don Mateo F. Martinez, 20 á don Francisco Correa, 21 á don José Ferreira.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Sebastian Montenegro 95 cabezas, compradas por don Miguel Lopez—4 á don Roque Bargas, 20 á don Santiago Bello, 40 á Da. Lucia Escribano, 3 á don Valentin Romano, 27 á don Vicente Rodriguez, 1 á don Santos Calvento.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido don Benito Basualdo 59 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez—19 á don Pedro Loisa, 8 á don Silvestre Guerreros, 3 á don Juan Salguero, 5 á don Casimiro Carrizo, 1 á don Pascual Quiros, 2 á don Estevan Chacon, 10 á Da. Isidora Duarte, 2 á don Fulgencio Benavides, 1 á don Pedro Cepeda, 2 á don José Guzman, 6 á don Francisco Maldonado.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido don Jose Rizo 34 cabezas, compradas por don Francisco Armero—34 del introductor.—Para el abasto.

De Giles ha conducido don Pastor Aguirre 65 cabezas, compradas por don Francisco Armero—3 á don Hermenegildo Saravi, 7 á *Da.* Maria Dominguez, 2 á don Dionisio Vicentes, 50 á don Francisco Casco, 1 á don Mariano Romero, 1 á don Damasio Flores, 1 á don Santiago Casco.—Para el abasto.

Dia 12.

De Chascomus ha conducido don Francisco Llanos 113 cabezas, compradas por don José Ornos—18 á don Mateo Guanquela, 71 á don Laureano Lalinas, 1 á don Silverio Ponce, 23 á don Patricio Castro.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido don Antonio Ramos 13 cabezas, compradas por don José Ornos—13 á don Timoteo Gonzalez.—Para el abasto.

Dia 13.

De San Vicente ha conducido don Cristoval Ezequiel 40 cabezas, compradas por don Martin Hidalgo—38 á D. Roque Saenz Peña, 2 á don Pastor Amarillo.—Para el abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan Reyes 122 cabezas, compradas por D. Remigio Ballejos—122 á D. Jacinto Machado—Para el abasto.

De idem ha conducido D. Carlos Ramos 180 cabezas, compradas por D. Juan F. Lozano—72 á D. R. Leguizamon, 108 á D. Jose Otamendi.—Para el abasto.

De Chascomus ha conducido D. José Ledesma 36 cabezas, compradas por Don Martin Serna—36 á D. Roque Quinteros. —Para el abasto.

De idem ha conducido D. Felipe Gonzalez 28 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez—28 al introductor.—Para el abasto.

De Arrecifos ha conducido D. Ramon Garay 157 cabezas, compradas D. Miguel Lopez—6 á D. Jesus Ponce, 1 á D. Pastor Ponce, 4 á D. Pedro Farias, 1 á D. Martin Farias, 5 á D. Norberto Garay, 1 á Don Luis Saavedra, 139 á D. Marcelino Lopez. —Para el abasto.

Del Salto ha conducido D. Juan Silva 98 cabezas, compradas por D. Geronimo Torrao—32 á D. Eustoquio Sierra, 25 á D. Juan Garay, 4 á D. Pedro Ferreyro, 4 á D. Nicolas Arce, 1 á Da. Justa Araujo, 3 á D. Domingo Indarte, 29 á D. Francisco Cabral.—Para el abasto.

Del Pilar ha conducido D. Felipe Piñero 40 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—22 á D. Ignacio Gomes, 17 á D. Juan Coria, 1 á D. M. Rivadeneira.—Para el abasto.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 17.

Parroquia de la Concepcion.
Isabel Botet, parvula morena.

Parroquia de Monserrat.
Mercedes Pintos, idem.
Balerio Quevedo.

Parroquia de San Nicolas.
Juana, parvula.

Parroquia de la Merced.
Isidora Gonzalez, parvula liberta.

Parroquia del Socorro.
Justo Carnaval, parvulo moreno.

Los restos de la finada Da. Paula Piñero, se remitieron al cementerio por órden del Sr. gefe de policía.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, 18 de Julio de 1833.—Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Administrador general de vacuna.

El Gobierno se ha impuesto con satisfaccion de la nota que el Administrador general de vacuna ha elevado en 1°. de Junio último (1) en que instruye por medio de un estado que acompaña del número de vacunados tanto en la Ciudad como en la Campaña en todo el año proximo pasado de 1832, y ha dispuesto en consecuencia se conteste al precitado administrador que espera redoblará su celo acreditado por el bien de la humanidad, recomendando igual contraccion á sus auxiliares de cuyo buen desempeño se halla bien satisfecho, á fin de que en lo sucesivo sigan en progreso los beneficos resultados que disfrutamos con el especifico de vacuna, y que ya se han hecho estensivos á algunas de las Provincias hermanas segun lo anuncia el mismo administrador en su preindicada nota.

Lo que se comunica al Administrador general de vacuna á los fines consiguientes.

Victorio Garcia de Zúñiga.

(1) *Publicada el 6 del corriente.*

Arancel para avaluar los trabajos de los agrimensores, establecido por superior decreto de la fecha.

TERRENOS DE ESTANCIA.

Por cada legua lineal siendo menos de 14 leguas la estension medida, 40 ps. Por cada legua mas de 14, 35 pesos. Por cada legua mas de 28, 30 pesos.

Se abonará al agrimensor por su ida, si el terreno está de este lado del Salado, 100 pesos. Si del otro lado y para acá de las Sierras del Volcan, Tandil y Tapalquen, 250 pesos. Si mas allá de la linea de dichas Sierras, 500 pesos.

TERRENOS DE CHACRA Ó QUINTA.

Por cada cuadra lineal de 100 varas, siendo la estension medida menor de 6 cuadras, 12 pesos. Por cada cuadra mas de 6, 10 reales. Por cada cuadra mas de 120, 4 reales.

TERRENOS DE SOLARES

Por cada 10 varas lineales, siendo la estension medida menor de 165 varas, 3 pesos. Por cada 10 varas mas de 175, un peso.

1°. En la estension que se considera medida por el agrimensor estan comprendidos el perimetro del terreno que constituye la propiedad y las distancias que por circunstancias locales haya sido indispensable medir á juicio del Departamento.

2. Si en el perimetro del terreno ó en las distancias medidas, se encontrase alguna parte montuosa ó cubierta se agregará un 20 por ciento al valor que corresponde.

3. Arreglado por el artículo 1°. el valor proporcional á la estension medida, se abonará 20 pesos, si el terreno está de este lado del Rio Salado; 40 si del otro lado y mas aca de las Sierras del Volcan, Tandil, Tapalquen &c., y 100 si mas allá de dichas tierras.

4. Estas avaluaciones estan calculadas en el concepto que sea como se acostumbra, de cuenta de los interesados el trasporte y mantenimiento del agrimensor y su comitiva en el tiempo que dure su comision en Campaña.

5 Si por circunstancias imprevistas y que no dependen del agrimensor, la operacion de mensura se demorase, se le abonará 12 pesos por cada dia de demora y todo el tiempo desde su salida de la ciudad, calculando bajo la misma proporcion siempre que la mensura no se verifique.

6. Los precios designados en este arancel se arreglarán por el Departamento Topográfico con previa aprobacion del Gobierno cuando lo demanden las circunstancias.

Rubrica de S. E.

DE ZUÑIGA.

Julio 15 de 1833.

CORRESPONDENCIA.

GOLPE DE AUTORIDAD.

¿Cómo hará la Sala efectiva la responsabilidad? Esta cuestion cuyo exámen dejamos pendiente en el número anterior, envuelve tres puntos: 1.° hasta adonde llega la accion de los RR. sobre los ministros; sobre el poder ejecutivo, pues todo él es responsable. 2.° que puede hacer la representacion, en el estado de hallarse incompleto como está, el ramo legislativo. 3.° hasta que grado llenará la medida que se adopte las exigencias públicas.

Examinar el primero detenidamente lo hace indispensable el temor que se ha indicado, al oir los conceptos, sobre un punto que únicamente propusieron los SS. Alcorta y Argerich en la sesion del 17. Vá á verse inmediatamente que la Sala adoptándolo se detiene muy lejos de aquello á que constitucionalmente tiene derecho, como se verá despues, que no tiene peligro y que llenará las exigencias públicas.

Volvamos á las hipotesis sobre la responsabilidad que dejamos establecidas, ellas nos descubren una senda fácil: son principios que conducen con firmeza á deducciones tan exactas como lo son ellos.

El suceso del 16, la órden de suspension *es ilegal*; quiere decir (lo repetimos) *no se funda en ley, es contra ley*: lo declara así la Sala. Pues bien, en esta primera hipotesis la Sala tiene derecho á acusar á los ministros ante los tribunales ordinarios. No han delinquido como ministros sino como hombres: su delito es solamente mas grave porque han empleado para cometerlo el poder que se les habia confiado.

Para este juicio nada nos falta constitucionalmente: todo lo tenemos: ley, (luego hablaremos especialmente de ella) jueces, acusadores. La Sala sin embargo no los acusa, no los persigue, se contenta con excitar á que se les cambie: todo es pura gracia; cuando habiendo podido hacerse aquello, se reduce la pretencion á solo esto.

Es la segunda hipotesis. Se creé q' en el decreto del 16 no ha habido sino *un mal uso del poder autorizado por la ley*. Pues bien, hay ley, tenemos acusadores: faltan jueces. Pero que falten jueces, no quiere decir que no haya delito: no quiere decir que no haya derecho para proceder contra el que se supone. La imposibilidad de realizar el juicio, no destruye la accion contra el delincuente; aunque imposibilite el que se le imponga pena, el que se le declare reo. Pues bien, otra vez, la Sala que puede acordar la acusacion, que tiene derecho para hacerla, hace todavia mucho menos, cuando solo excita, aconseja el cambio, pudiendo realizarlo por la simple declaracion de (el *impeachment*) (1) acusacion. Cuando el *impeachment* se anuncia á los Pares dice De-Lolme' "ellos mandan de ordinario la prision del acusado", cesa por lo mismo en sus funciones.

Ahora es visto que la accion de la Sala sobre los ministros es clara y constitucional: que en el primer sentido puede llevarla hasta un término final; cuando en el segundo puede realizarla de un modo indirecto pero fuerte, irresistible. Pues si puede hacer lo mas por una deduccion exactísima puede hacer lo que es menos: excitar al gobierno á que los cambie. Puede tambien insinuarle en que linea de ideas debe buscarlos, pues que estando la representacion apercibida de las exigencias del país, teniendo ante si el cuadro anárquico que presenta, cuando se detiene en obrar de un modo vigoroso contra el ejecutivo, debe insinuar el medio de que este estado no continúe, porque al fin, el simple cambio no es sino un medio; el verdadero *remedio* es la eleccion que se haga, son las calidades, el talento, la capacidad por último de los nuevos ministros.

Algo mas, es necesario que haga la insinuacion, que la esprese de un modo claro, para alejar de la mente el llamamiento al ministerio de personas que empeorarian el estado de las cosas, no contando con un apoyo *uniforme* en la Sala y en la opinion. Es necesario tambien, para que aquellos ciudadanos á quienes se les llame, sepan desde antes de entrar á que deben atenerse, que especie de apoyo les presentará la Sala, y en que sentido: es por decirlo así, "una declaracion de principios que la Sala hace." El que no se halle en el sentido de ella, debe huir un puesto del cual no saldria sin un descrédito eterno, presentando tal vez el espectáculo de una catastrofe politica. Mientras que los ciudadanos que se hallan en el sentido de esos principios, tendrán una seguridad que los estimule á lanzarse á una tarea que asi todavia presentará grandes dificultades.

Se teme que estas excitaciones de la Sala puedan repetirse; y qué se teme en ello?.... Vale tanto como temer los efectos del principio constitucional reconocido de la responsabilidad: "medio admirable, que (valiendonos de las palabras de De Lolme) lleva inmediatamente un remedio á los males del Estado y que tranquiliza los pueblos: medio en esto tan útil que es á falta del que Maquiabelo atribuye la ruina de su República." No hay pues per que temer, la insinuacion propuesta por los señores Argerich (D. Cosme) y Alcorta, es una deduccion estricta del principio de la responsabilidad: es mucho menos que lo que esta prescribe porque deja bien puestos á los mismos actuales ministros. No es una acusacion, que los clasifique, es simplemente una medida constitucional, aunque nueva en su aplicacion que se toma en obsequio de grandes circunstancias. Es la salud pública por las reglas que prescribe la constitucion!....

Salva todas las exigencias y deja intacto el principio de la soberanía; por un suceso nuevo se desvanece la accion de un suceso nuevo tambien, aunque de mucha mas importancia; y mientras que la legislatura provee el modo de que no vuelva jamas á repetirse, ya queda establecido, que cuando se suspenden las elecciones se sale del ministerio. Esto dá una doble garantía: la de que el ministerio se mirará mucho antes de lanzarse á una órden semejante á la del 16: la de que si la dá, no será él quien pueda aprovecharse de los efectos de la órden para reforzar su accion y triunfar cuando deje hacer la eleccion que suspendió.

El Ciudadano espera que los señores RR dando un ejemplo de patriotismo adoptarán *unánimemente* la medida; mostrando que su mente es, que ella sea un vínculo que restablezca la union de todos. Mientras que nosotros cerraremos en el número próximo este artículo, si ella fuese adoptada, llenando entonces algunos vacíos que hemos dejado al tratar algunos puntos *de los principios que unicamente hemos sostenido en toda la discusion.* La cuestion de qué debe hacer la Sala, queda resuelta en la minuta de comunicacion.

EL CIUDADANO.

(a) Impeachment: *literalmente quiere decir* impedimento, *de esta voz usan los ingleses porque la acusacion* impide *desde luego á los ministros. Esta es la intencion primitiva del concepto; aunque despues comprendiendo en ella el todo se confunda la intencion con el medio de lograrla; entendiendose el* impeachment, *como la acusacion pública; como hemos traducido antes.*

Sr. Editor de la G. M.

Suplicamos á V. nos permita un lugar en su apreciable periódico para ocuparnos de nuestra Universidad en la parte que afecta á nuestra juventud, y que antes que á ella debe hacerlo á nuestro Gobierno. Hablamos de la tardanza que se ha observado—mejor dicho—de la suspension que se ha hecho de la publicacion de la lista de los jóvenes examinados y distribuciones de premios á los que los hayan obtenido el año proximo pasado.

Segun el reglamento, al principio de cada año debe publicarse el resultado de los exámenes del que ha concluido, y en seguida distribuirse los premios á los que los hayan obtenido. Sin embargo *cinco meses* há que estamos en los trabajos del presente, y no solo no se ha hecho la distribucion, sino que ni siquiera se ha publicado la lista de los exámenes. Sabemos de cierto que no se realizará la distribucion de aquellos por razones tan débiles que no haremos mencion de ellas por no disgustar á nadie.

Tampoco nos detendremos á ponderar el gran mal que esta medida debe causar á la moral de los jóvenes, quitandoles como les quita uno de los mas poderosos estimulos á la aplicacion de sus tareas, cual es, hacer ver á sus conciudadanos la justa distincion que han merecido en sus respectivas clases, distincion que toca muy de próximo á sus Gefes y Preceptores.

Solo nos contraeremos á interpelar á quien corresponda á que satisfaga nuestros justos deseos, bajo la respetuosa prevencion de que no cesaremos en nuestras interpelaciones hasta tanto no hayamos obtenido cuando menos la publicacion de la lista antes dicha. Si sobre el particular, quisiera V. manifestarnos su opinion y dictámen para nosotros apreciable, tendrán un doble motivo porque estarle reconocidos.

Varios estudiantes.

Sr. Editor de la G. M.

La H. S. de Representantes, está actualmente ocupándose de la suspension de las elecciones del 16 de Junio, acordada por el Gobierno; y por esto es, que creemos muy oportuno hacer la siguiente observacion. El proyecto y minutas de comunicacion presentados á la Sala, ya por la mayoría como por la minoria de la Comision especial nombrada al efecto; solo aconsejan, el aprobar ó no, aquella conducta; nosotros preguntamos ahora; si la H. S. desaprueba la suspension ¿qué se hará? Parece muy consiguiente que un acto q' solo está en suspension continue. Deseamos que los señores Representantes tengan esto presente; sobre lo que volveremos despues con algunas reflexiones, que á nuestro juicio las creemos oportunas.

Unos Restauradores de las Leyes.

Sr. coronel D. Angel Salvadores.

Hemos leido la esposicion que acaba de publicar el General Iriarte, y en ella una interpelacion á que se halla en el caso de responder. Esperan que no se hará saco

Unos que han oido á Vd. hablar.

Sr. Editor de la G. M.

Mi apreciado señor: sírvase V. dar un lugar en las columnas de su acreditado periódico á las siguientes lineas contra las imposturas del Comisario de la primera seccion D. Beltran Terrada sobre mi conducta; cuya contestacion no ha tenido lugar hasta ahora por los incidentes que demostraré.

Como para prueba de mis buenos procedimientos debia poner de manifiesto documentos que acreditasen mi conducta en el tiempo que sirvo desde la Restauracion de nuestras Leyes por el benemérito ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, ocurrí á mi Alcalde del cuartel No. 18 D. Pedro Palacios, quien desde entonces lo sirve, pidiéndole un certificado de la buena ó mala comportacion que me hubiese observado, y esto se me ha negado á dármelo entreteniéndome hasta la fecha; pero reconviniéndole si no me lo daba porque se me hubiese notado algo contra mi conducta y tener que decir contra, me contestó que nada tenia que decir, y que podia yo hacer la presentacion que gustase, que él estaba pronto á dar el informe que se pidiese; pero que él no queria dar su firma para que apareciese en público, agregando á esto que era amigo del Sr. Terrada, y no queria indisponerse con él.

Este enigma parece que está bien entendido, y que el señor D. Pedro Palacios, ó se quiere abrigar al sol que mas calentare, ó es precisamente de los parciales de la lista negra: fuera de que me sería muy satisfactorio se publicasen los testigos que informaron al señor Terrada de que yo salía embriagado en las patrullas, y que formado el correspondiente sumario con sus evidentes pruebas por Juez competente, y dadas al público, se me aplicasen las penas con arreglo á tan detestable conducta: pero estoy cierto que no se verá en ese espejo.

Queda de Vd. su atento y S. S.

Lucas Villalba.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JULIO 19 DE 1833

Tenemos á la vista diarios de los E. U. hasta el 8 de Mayo. Por ellos vemos que el Cólera Morbus casi habia cesado sus estragos en la Havana, despues de haber sacrificado 15 mil víctimas. Ocho mil habian sucumbido en Mantanzas, pero la mortandad, que al principio ascendia á 700 personas por dia, se habia disminuido á 100. Los papeles á que nos referimos, no confirman la noticia de que la peste habia pasado á la Costa firme.

En Mégico se habia celebrado la eleccion de Presidente y Vice-presidente de la República. Para el primer cargo resultó nombrado el general Santana, y para el último el señor Gomez Farias. El Presidente electo aun no se habia recibido, á causa de una grave enfermedad que padecia, y hacia temer un término fatal.

Mientras que las pasiones se agitan en todo sentido, y conducen insensiblemente los ánimos á un grado de exaltacion y divergencia, cuyos fatales resultados no es dado prever con acierto; es muy lisongero observar la continuacion y progresos silenciosos de las empresas útiles. Colocamos en este número la construccion y litografiacion de la gran Carta Topográfica de esta provincia, cuya cuarta foja acaba de publicar nuestra prensa litográfica, y tenemos á la vista.

Ella se reduce especialmente á las costas: comprende la del Sud desde esta capital hasta el Banco Chico, con parte de las tierras adyacentes de la Ensenada y Quilmes hasta los Remedios. Al Norte despues de presentar los partidos de Merlo, Moron, Flores, San Isidro, &a., recorre la gran costa del Uruguay, hasta mas allá del Rincon de las Gallinas, con todas las famosas embocaduras y encrucijadas que se observan en su confluencia con el de la Plata; diseñándose tambien la inmensa costa oriental de este rio desde las Vacas hasta Montevideo.

Creemos escusado agregar una palabra á lo que tantas veces hemos espuesto á cerca de la importancia y utilidad de esta obra; y contrayéndonos por ahora á solo lo material de ella, no titubeamos en afirmar que esta cuarta foja es igual, sino sobresaliente, á las demas, en la limpieza y exactitud; y no podemos concebir como haya porteños que puedan mirarla con indiferencia.

Tenemos entendido tambien que se está imprimiendo una nueva version, hecha en esta, de la obra intitulada *Consejos del Lord Chesterfield á su hijo*, &a. Este interesante tomo goza de una inmensa popularidad, en todos los paises cultos, por las sanas máximas de moral y urbanidad que inculca y esplica, de un modo ameno y persuasivo. Sus principios son adaptables á todas las clases de la Sociedad, desde la mas elevada hasta la mas humilde, y tanto el jóven como el hombre esperimentado, hallará en él una regla infalible de conducta para los diferentes lances de la vida. No podemos menos de aplaudir los trabajos de los que procuran generalizar una obra tan útil y provechosa.

Nos parece muy justo el reclamo de los "Varios Estudiantes," cuyo comunicado insertamos en otra columna. Ignoramos las razones en que se funde una omision, que solo pueden justificar motivos de una grave consideracion, y por lo tanto desearíamos que si los tienen los Encargados de la direccion de la Universidad, los manifiesten en obsequio de los mismos alumnos, y de su propio crédito.

El Gobierno del Estado Oriental ha declarado por Nacional, el siguiente himno compuesto por D. Francisco Acuña de Figueroa.

HIMNO.

CORO.

Orientales, la Patria ó la tumba!
Libertad, ó con gloria morir!
Es el voto que el alma pronuncia,
Y que heróicos sabremos cumplir.

Libertad, Libertad!! Orientales!
Este grito á la Patria salvó
Que á los fieros tiranos asombra.
Y á los libres infunde valor.
Sangre y muertes y horrores nos cuesta
Este don sacrosanto gozar;
Libertad! en la lid clamaremos,
Y muriendo tambien Libertad!!

CORO &c.

Triste esclavo de Iberia el Oriente
Libertad!! generoso gritó
Y á su acento sublime responde
Con rugidos el fiero Leon:
Su trozada cadena por armas,
Por escudo, su pecho en la lid,
Logró el libre postrar á sus plantas
Del tirano la horrenda cerviz.

CORO &c.

En fatal servidumbre sufrimos
De dos cetros el peso y poder,
Mas el eco sonò de venganza
Y dos cetros supimos romper!
Esos prados y montes, oh Patria,
Dó el estruendo marcial resonó,
Serán siempre teñidos en sangre,
De tus glorias eterno padron.

CORO &c.

Recordemos con gloria los triunfos
De Misiones, Rincon, Sarandí,
Dó la Patria mirò su estandarte
Cual sagrado Or flama lucir;
De Ituzáingo, dó el Astro Argentino
Presidiendo á la unida Legion
A sus rayos y luz se eclipsaron
Las estrellas del verde pendon.

CORO &c.

Las falanges atonitas ceden
Al impulso de tanto valor,
Cual brillantes disipan y ahuyentan,
A la sombra los rayos del sol,
Y do quier sus soberbios campeones
Frente á frente se osaron mostrar
En sus pechos llevaron sangrientos
Los recuerdos del sable oriental.

CORO &c.

Ya los grillos rompieron con gloria
Nuestra patria se vió prosperar,
Y el altar de las leyes sustenta
Sus destinos, su gloria inmortal!
Inviolables sabremos los fueros
De la carta sagrada cumplir;
Que los bravos de Oriente no pueden,
Como viles esclavos vivir.

CORO &c.

De las leyes al númen juremos
Igualdad, patriotismo y union,
Inmolando en sus aras divinas
Ciegos odios, y negra ambicion:
Y hallarán, los que fieros ultrajan
La grandeza del pueblo oriental,
Si enemigos.... la lanza de Marte,
Si tiranos.... de Bruto el puñal!!!

CORO &c.

Orientales, la patria ó la tumba!
Libertad, ó con gloria morir,
Es el voto que el alma pronuncia
Y que heróicos sabremos cumplir.

SALA DE RR.

SESION DEL DIA 15 DE JULIO

Continúa la discusion pendiente.

Sr. *Garcia Valdez*. Como cuándo llegue la votacion he de estar por la aprobacion del proyecto en general, es un deber mio dar las razones en que apoyo mi opinion.

El Gobierno en las medidas que tomó dias antes del señalado para las elecciones; y en el decreto que dió el dia 16 de Junio, ordenando la suspension de las elecciones, obró en la órbita de sus atribuciones, llenó sus deberes, y no solamente no atacó á la soberanía del pueblo, sino que la libertó de ser víctima de la anarquia. Antes de continuar, debo hacer presente á V. H. que el honorable miembro de [illegible] comision á quien cedí la pala[illegible] hecho [illegible] de varias razones de [illegible] yo te[illegible] preparadas para apo[illegible] opinion. V. H. me permitirá [illegible] hallo oportuno las repita.

Esta cuest[illegible] res p[illegible] hechos, de los q[illegible] nos oc[illegible] sumariamente, para despues [illegible] arlos con los principios. Hecho[illegible]

Dias antes de las elecc[illegible] el Gobierno hi[illegible] á los ciudadanos por los papeles públicos que [illegible] nia lista, y que estaba resuelto [illegible] guardar una severa imparcialidad, [illegible] al mismo tiempo oficio al gefe [illegible] policía, repitiendo esta misma pro[illegible], añadiendo que se guardasen bien los individuos de la policía de violentar la libertad de los ciudadanos, prevalidos de su posicion. En seguida pasó igual nota al Inspector y Comandante general de armas haciendo la misma protesta previniendo á dicho gefe que estaba resuelto á castigar con la mayor severidad, cualquier acto de los militares, que se dirigiese á violentar la libertad en las elecciones. Por mas que se diga, señores, este acto fué un anuncio de la conducta que de-

bia observar sucesivamente este magistrado: él si yo no me equivoco es el primero que hemos presenciado en los 24 años que llevamos de libertad, ó á lo menos desde que hay elecciones, y siempre será un hecho que hará un eterno honor al gefe de la provincia. No sé que otras medidas pudo tomar un gobernante en precaucion de los escesos que suelen cometerse en las elecciones. Es verdad que la ley de la materia, convida á los abusos, mas esto no está en la mano del P. E. el remediarlo; á ella ha debido sujetarse. Llegó el dia 16, dia segun la opinion de algunos, de luto porque ese dia vino abajo el primitivo derecho de los ciudadanos, en un Gobierno constitucional como el nuestro, vino abajo la soberanía del pueblo. Por otros ese dia es marcado, por haber sucedido en él, que el gobierno acompañado de su ministerio, libró á esta ciudad, de ser víctima de la anarquía, y se presentó el gobierno con la única tabla que habia para librarnos del naufragio. Asi es el corazon humano, y estas son para algunos, porque se dice, fué atacada la soberanía del pueblo; dia afortunado por que la sabiduría del Gobierno rodeado de su consejo de Ministros y Asesor general, libró esta ciudad de la anarquía segun otros.

El señor Gobernador como todos los ciudadanos q' hemos sido testigos de las elecciones persuadido que iba á haber mucho calor y efervescencia, porque por desgracia esta gran poblacion está dividida en dos partidos igualmente respetables el uno que el otro, llamó á consejo á sus ministros, y no contento con esto hizo tambien que viniera el asesor general. Efectivamente ni el señor gobernador, ni los señores ministros, ni nadie, se equivocó en su cálculo; desde el momento que comenzaron á organizarse las mesas electorales comenzaron á sentirse violencias y todo lo demas que consta de los documentos que se hallan en secretaria y de los que yo no me ocuparé en detall. En suma, desde ese momento comenzó el señor gobernador á tener noticias por muchos ciudadanos respetables, de las tropelías que se cometian en las mesas, tropelías y avisos que se multiplicaban por momentos, y eran creibles, tanto por el carácter de los que lo daban como por que se aseguraba que muchos de una y otra lista iban armados. Fué creciendo el temor justo y saludable del Gobierno, porque inflamándose el pueblo, estaba muy cerca una conflagracion general. El señor Gobernador sintiendo el peso enorme de su responsabilidad como encargado de conservar el órden y sociego público, y repeler á los que lo perturbaban, se puso en manos del consejo: de esta grande y solemne conferencia resultó el decreto del 16, mandando suspender las elecciones. Esta señores es en compendio la historia de los hechos.

(*Continuará.*)

POLICIA.

Multas impuestas por este Departamento de Policia el 4 del corriente, hasta la fecha.

Por el comisario D. Beltran Terrada.
A Tomas Silva por haber comprado una alhaja robada $25
D. Ramon Costa por vender tres horas en dir festivo 30
D. Dngel Marrena por idem idem 30
D. José Ballesteros por haber comprado un freno con pasadores y copas de plata, robado 25

Por el comisario D. Pedro Olazabal.
A D. Toriuio Fernandez decomisó un cuero vacuno por haberlo introducido contra herrado con marca diferente y despues de vencido el mes de publicada, fue vendido en 28 pesos, de los cuales se entregaron á dicho comisario las dos terceras partes y á la tesoreria 9 3

Por el comisario D. Hilario Abalos.
A D. Nicolas Mansilla decomisó 4 cueros vacunos porque los introdujo sin guia ni contramarca, y despues de vencido el mes de la publicacion de las marcas, fueron vendidos, 3 de macho á 23 pesos uno, y 1 de vaca en 15 pesos; y de los 84 pesos de su producido se entregaron al dicho comisario las dos terceras partes y a la tesoreria 28
A D. Antonio Licat una de vaca, porque lo introdujo con la contra marca diferente á la marca original, y despues de vencido dicho término, fué vendido en 15 pesos, de los cuales se entregaron al aprehensor las dos terceras partes y á la tesoreria. 5

Por el comisario D. Manuel Insua.
A Juan Angel Cruz por falta de seis libras en 1 y cuarta arroba de carne, y de los 60 pesos de la multa en entregaron al denunciante 30 pesos y á la tesoreria 30

Por el Comisario D. Diego Ruiz.
A D. Domingo Lozano por haber alojado en su casa un esclavo sin dar cuenta á la policía, fué multado en 50 pesos, y de ellos se entregaron á dicho comisario la mitad y á la tesoreria 25

Buenos Ayres, Julio 18 de 1833.
Está conforme—
Jose Maria Salvadores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. José Nicolas Diaz, de Cadiz
Manuel Martinez, de id.
Federico Paz, de id.
Domingo de Soto, de id.
Manuel Yalesias, de id.
Domingo Amado, de id.
Guillermo Coret, de Córdova
Francisco Costa de la Peña, de idem
Joaquin de Ibarluca, del Rosario
Pastor R. Aguilerra, de Catamarca
Manuel José Braga, de San Pedro
Pedro Solivies, del Gualeguay
Jose Rodriguez, de Cadiz
José Mariano Sarate, de Soriano
Felipe Lucero, del Rosario
Apolinario Freire, de id.
Ramon del Prado, de Córdova
Pedro Telechea y un criado del Uruguay
José Miguel Diaz con 6 peones, de S. Juan
Toribio Salvadores, de Potosí
Juan M. Almagro, de Paisandú
Pedro Antonio Sanchez y 2 criados, del Rosario
Juan Silva, de Santa-Fé
Juan Manuel Arguello, con una arria y 6 peones, de San Juan
Ignacio Gomez, de id.
José M. Hoyos, de Mendoza
Francisco Leal y un peon, de idem
Manuel Olascuaga, de id.
Francisco Feliz, de Corrientes
Gregorio de Ibarra, del Rosario
Maria Ferreira, del Paraná
Francisco Martinez, de Montevideo
Armando Guerin hijo, de id.
Marcelino Conlazo, de id.
Inocencia Machado, del Rio 3°.
Bartolomé Viale, de Corrientes
Lorenzo de la Reta, de Mendoza
Guillermo Gilpin, de Montevideo
Emilio Doinnel, de id.
José Harrison, de id.
Cayetano Cortinas, de id.
Nicolas Calvo, de id.

SALIDAS.

D. Juan Gaspar Wild, á Montevideo
Felipe Rodriguez y 2 peones, á Rojas
José Viera, á San Borjas
Florentino Cardoso y un peon, al Sud
José M. Soria y un id., á id.
José N. Martinez con su esposa, un hijo y 2 dependientes, al Pergamino
Jorge Manning, al Janeiro
Eugenio Salgues, á Montevideo
José Gestal, á id.
Antonio Caravia, á id.
Tomas Caceres, á id.
Felipe Echagüe, á id.
José M. Nadal, á id.
José M. Ochagavia, de id.
Carlos Navia, á id.
Vicente Latorre, á id.
Domingo Arismendi, á la Banda O.
Mariano Alfonso, al Sud
Juan Argelis, á Montevideo
José M. Becerro y un peon, á la Magdalena
Juan Sontage, á Chascomus
José M. Ibargure, al Entre-Rios
Juana Zavala con una hermana, una hija y una esclava, á Mercedes
Gregorio Lecog, á Montevideo
José Castro, á Corrientes
Lorenzo Bateller, á Montevide.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Miguel Aranutica compuesta de 5 peones con procedencia de Mendoza, consignada á D. Juan Bautista Ruiz—al dicho, 8 cargas pasas, 8 id. alumbre, 3 id. orejones.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 17.

á D. Guillermo Johnson, Paz 20.
100 cuñetes manteca de chancho, 15 id. mantequilla.
a D. Tomas Gowland, y Cal. Reconq. 107
1 cajon pelo de conejo de liebre, 25 cuñetes clavos, 4 cajones tachuelas, 13 cuarterolas agoa raz, 20 barriles recina.
á D. Francisco Berdier, Reconq. 36.
21 cajas azucar, 1 rollo tabaco.
á Narciso Martinez, Belgrano 65.
20 bolsas café.
a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
730 baldosas de mármol.
a Amdeo y Caprile, Paz, 58.
205 bolsas trigo.
á D. José Gestal, Victoria 150.
117 sacos nueces, 10 barriles y 16 bolsas almidon, 829 bolsas trigo.
á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
1 fardo bramantes.
á Rennie Macfarlane, y Ca. Victoria 31.
3 fardos pañuelos de lana.
a Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
4 cajones zarazas, un id. madapollanes, un id. listados para camisas, 5 id. bramantes 4 id. listados anzos, 3 id. pañuelos á cuadros, un id. capotillos de algodon.
a D. Juan Dalton, Reconquista 63.
60 canastos loza.
Jorge Beley y Ca., Reconquista 27.
1 fardo lienzos, 1 cajon hilo de ovillos, 2 id. listados, 2 id. bayetones.
a Dickson y Ca. Reconquista 20.
4 cajones capotillo de algodon, id. de lana, 2 id. zapatos, 2 id, coletas, 1 id. bramantes, 9 id. lienzos.
a Guerin hijo Seris, y Ca., Piedad 32.
1 cajon ouñales, 1 id. piqué negro y levantinas.
a D. Diego Brittain y Ca. Belgrano 97.
7 fardos bayetillas.
a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 42.
24 cajones paños, 1 fardo fajas, 9 cajones coletas.
a D. José Cartelle.
42 barricas aceite, 41 jamones.
a Garnier y hermanos, Piedad 121.
54 canastos aceite.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
48 fardos liencillos de 30 pulgadas, 2 cajones listados para vestidos, 1 id. listados azules, 1 id. pieles de color, 1 id. espumilla, 1 id. pañuelos de espumilla adamascados y bordados de seda, espumilla en piezas, pañuelos fulares, id. negro y un chal de cachimir.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Bergantin americano "Rosalia," de la Havana, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 1876 barricas harina &c. &a, (dicho buque está puesto en cuarentena.)

ENTRADAS.

Bergantin nacional "Goberdador Rosas," capitan Augusio Sheuff, de Montevideo el 16 del corriente, consignado á D. Daniel Gowlan y Ca., con 770 barricas harina.

Polacra sarda "San José," capitan Bernardo Gornero, de Génova el 21 de Abril y Montevideo el 15 del corriente, consignado á Amadeo y Caprile, con 2600 sacos trigo, 200 barricas harina, 3 balas papel, 10 cajas naipes, un cajon sombréros de paja ordinarios.

Fragata sarda "Gloria," capitan Pablo Pava, de Génova el 21 de Arbil y Montevideo el 15 del corriente, consignada á Amadeo y Caprile, con 1600 bolsos trigo y 400 barricas harina.

SALIDA.

Polacra sarda "Temistocles," para Cadiz.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra nacional "Isabel," de Corrientes—á D. Martin Regunága, 7 bultos pieles de nutria, 6 odres miel, 10 sacos mani, 18 petacones tabaco, 60 baltos cigarros, 28 tirantes—á D. Remigio G. Moreno, 163 suelas—á D. Vicente Montero, 513 cueros vacunos—á D. Juan Catoira, 343 cueros vacunos—encomiendas, 1 barrica naranjas, 2 cajones cigarros y 6 id. dulce.

Queche "San Pedro," del Rosario, su patron Estevan Zestune, con 50 fanegas maiz, 4 docenas cueros de carnero, 5 cajones huevos y un cuero de bagual.

Balandra "San Antonio," de San Pedro y el Baradero—á D. Francisco Trelles, 414 cueros vacunos, 35 docenas cueros de carnero y 50 fanegas maiz.

Queche oriental "Cacique," del Rosario—á D. Miguel J. Sarracant, 43 arrobas lana sucia, 7 id. id. limpia, 4 sacos orejones, 3 barrilitos manteca, 22 arrobas cerda, 9 cueros vacunos, 76 arrobas sebo, 95 queses, 292 cueros vacunos y 37 fanegas de maiz.

Balandra "Aurora," de San Nicolas—á D. Pablo de la Lastra, 30 barricas sebo, 2 sacos nueces, un id. pasas de higo, 10 arrobas grasa en bejigas—á D. Antonio Aldao, 202 fanegas maiz, 256 cueros vacunos, 24 barricas sebo, 1 chigua clin—1 bultos encomiendas.

Balandra "Carmen," de Santa-Fé, su patron Nicolas Nocety, con 300 camas de algarrobo, 379 cueros vacunos y 1000 astas de novillo.

Balandra "Rosita," de Mercedes, su patron Pedro Borgono, con 90 quintales carne salada, 9 barriles id. id., 6 carretadas leña blanca.

Zumaca "Fortunata", de Mercedes á D. N. Belaustigue, 300 quintales carne tasajo, 28 barricas de sebo—á la orden, 1 barrica grasa, 4 piedras de atahona, 20 carretadas leña, 6 arrobas sebo en rama, 20 begigas grasa y 1 cajon velas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin americano "Cambrian," de Salem el 9 de Mayo, consignado á Don Diego Noble, con 1314 barricas harina, 104 id. ginebra, lienzos, bacalao, pasas, pimienta &c. &c.

Polacra tarda "Union," de Génova el 22 de Marzo, con 258 pipas y 129 medias idem vino carlon, 120 barriles aguardiente, almendras, garvanzos &c. &c.

Bergantin nacional "Felix," del Rio Janeiro el 22 de Junio, con tabaco, azucar, caña, harina, yrroz, fariña &c. &c.

Fragata francesa "Ocean," de Marse'la el 5 de Mayo, con vinos, aguardiente, cerveza, licores, aceite &c. &c.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION LIRICA ESTRAORDINARIA,

Hoy VIERNES 19.

Los actores líricos que suscriben, tienen el honor de anunciar al gran pueblo de Buenos Ayres, que acordes con el Sr. propietario del Coliseo, se han tomado el empeño de obsequiar á los SS. que se dignen favorecerlos, con algunas funciones de canto mensualmente, contando con el favor que les dispensa, en acompañarlos, la Sra. Luisa François, y de los SS. Coristas. Ellos bien conocen, al mismo tiempo, cuan ardua es la empresa, para poder llegar á merecer por medio de sus escasos talentos, la aprobacion de un tan ilustrado pueblo, sábio conocedor de lo bueno, pero animado de la benignidad, é indulgencia que le es característica, no han trepidado un momento en mostrar, por este medio, su reconocimiento á los innumerables obsequios que le deben, y á la deferencia que les han demostrado.

Juan Luis Rossi.
Juan Antonio Viera.

DISTRIBUCION DE LAS PIEZAS.

Bajo estos principios tienen el gusto de anunciar por dicho dia la funcion que sigue, á saber:—

PRIMERA PARTE.

1. Gran sinfonía en la Opera, la Cenerentola del maestro Sr. Joaquin Rossini—á toda orquesta.
2. Aria de la misma opera con *coros*, por el Sr. Rossi. *Si di tr'ovarla io giuro*
3. Aria del maestro Rossini. Por el Sr. Viera.
4. Aria de la opera del Tancredi, con coros, por la Sra. Luisa François. *Come dolce all' alma mia.*
5. Gran duo de la misma opera, por el señor Rossi y la Sra. Luisa François.

SEGUNDA PARTE.

1. Sinfonía de la opera el Barbero de Sevilla.
2. Introduccion de la misma ópera con coros.
3. Aria de dicha ópera por el señor Rossi *Ecco sidente in Cielo.*
4. Aria de la misma ópera por el señor Viera: *Largo al factotum.*
5. Duo de dicha ópera por los señores Viera y Rossi: *all'idea di quel metallo eu.*

TERCERA PARTE.

1. Sinfonía del Otelo, del maestro Rossini.
2. Duo del Barbero de Sevilla, por la señora Luisa François, y el señor Viera.
3. Aria de dicha ópera por la señora Luisa.
4. Aria de la misma ópera por el Viera, *La Calumnia é un venticello.*
5. Tempestad en el mismo Barbero á toda orquesta.
6. Gran terceto de la misma ópera por la señora Luisa François, y los señores Viera y *Rossi.*

PRECIOS.

Palcos.................10 ps.
Lunetas, cazuelas y bancos 2 ps.
Entrada..............1 ps.

NOTA.—Los SS. abonados á la comedia, serán preferidos hasta las doce del dia.

A las 7 en punto.

☞Se está preparando la gran opera del TANCREDI.—La del BARBERO DE SEVILLA, (por la falta de actores) no se exhibirá de la forma que ella lo requiere, pero esperaremos que muy pronto se pondrá sobre la escena completa.

DE CASA de D. ANTONIO J. Vieta,

SE ha huido un chinito de edad de 8 á 9 años, de la calle de Cangallo No. 125, con chaqueta color pasa y pantalon de nanquin blanco; es mal agestado y tiene la vista algo torcida, como igualmente los dos dientes del labio superior estan quebrados. El que lo entregue en dicha casa será gratificado. jul 18 tf*

Interesante.

SE venden dos mulatillas de edad de 22 años, recien llegadas del Rosario, de buenas condiciones y aptas para todo servicio; su precio 230$ una, y 225$ otra metálicos. El que las necesite puede verlas y tratar en la calle de la Plata No. 81. jul 16 3p2a

Ojo al baratillo.

EN la calle de Cabildo ó de la Victoria, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en la tienda No. 37½, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la derecha, se han sacado varias partidas de paños venidos recientemente, á los precios mas ínfimos que hasta ahora se han visto—

Paños ingleses superfinos [*vara*] á 13$
Id.... id.... ..id..... id. á 14
Id.....id. algo mejores id. á 16
Id.....id .... id. á 19
Id.....id. de lo mejor . id. á 22

Una partida casimires superfinas á cinco y medio pesos vara.

Se han sacado á mas del surtido que ha habido en estas tres semanas anteriores, otros de mejores calidades y aun mas baratos. jul 15 3pn

Se vende,

UN boliche de fonda bien acreditado: la persona que se interese en él ocurra á la calle de la Reconquista No. 102. jul 19 3p

Mantequilla del PAIS.

A 2$ libra; aceite sevillano á 24$ la arroba; lentejas de Chile de la última cosecha, se encuentran de venta por mayor y menor en el almacen de bebidas calle de Potosí, antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan. jul 19 3p

Hacienda yeguariza.

AL Sud se hallan á venta 200 ó mas cabezas de todas edades. Calle de la Independencia No. 34, se hallará con quien tratar. jul 19 3p

AVISO.

EN casa de LAVALLE y MACOME, hay de venta una baranda de escritorio y una cuna de caoba. Calle la Reconquista No. 65. jul 19

PAPEL DE IMPRENTA,

FABRICADO á propósito para periódicos, y de un tamaño grande, hay á venta una partida de 199 resmas, á precio equitativo en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. j 19 tfs

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—
Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Alquitran, brea
Tablas de pino, id. de lapacho
Sogas de pozo, cadenas para id.
Clavos de todos tamaños
Anclas, cadenas, filástica
Postes de vereda, &c &c. j 19 15p

FOR

Freight or charter.

The remarkably fine (A. 1) *British built brig "SARAH,"* THOMAS BURK, Master, 233 *tons register, coppered and copper fastened and 4 years old. For further particulars apply to her consignee* Mr. ALFRED BARBER, *No.* 18, *calle de la Florida, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
jul 19 tfe *No. 88, calle de la Piedad.*

SE FLETA ó se CONTRATA.

El muy superior (A. 1) bergantin ingles "SARAH," de 233 tonoladas, su capitan THOMAS BURK: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. ALFREDO BARBER, No. 18, calle de la Florida, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 19 tfe No. 88, calle de la Piedad.

PERDIDA.

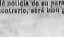

Hacen 15 dias que se perdió de la casa No. 82, calle de la Florida, un perrito fino blanco todo, con mucho pelo, y cojo de una patita. La persona que lo entregue en dicha casa ó de noticia de su paradero que conduzca á encontrarlo, será bien gratificada. j 19 3c

Se necesita,

Una casa situada en el centro para poca familia. La persona que quiera alquilar una puede ocurrir al No. 20, calle de Chacabuco. jul 19 3p

RAICES DE FLORES HERMOSISIMAS.

En esta estacion sumamente propicia se ha sacado de venta en el almacen calle de la Plata No. 129, en precios muy acomodados, y en su todo ó por partes, una corta partida de raices de flores esquisitas, recien recibidas de Holanda, y de perfecta calidad, á saber:

De marimoñas y anemonas de todos colores
—Asfodillas ó reina de las flores
—Jacintos dobles de todas clases
—Narcisos amarillos y de todos colores
—Hermerocals, &c. jul 19 6p

Trigo de Chile.

EN la calle de Belgrano No. 95, casa de D. Diego Brittain y Ca., se vende trigo de Chile de la mejor calidad, á precio equitativo, y por las cantidades que se quiera. jul 19 5p

AVISO.

SE vende una morena. En la calle de la Florida No. 112, vive su dueño, con quien se puede tratar. jul 19 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

SE VENDE O SE ALQUILA

Una casa en la calle de Maypú No. 247, con todas las comodidades apetecibles para una familia aunque sea crecida: su proximidad á la plaza de Marte, su capacidad y alegria la recomiendan tambien para algun establecimiento que sirva de descanso y recreo á las personas que concurren á aquel paseo. Sus dueños viven en ella. jul 19 3p

SE VENDE,

La casa No. 47, sita en la calle de las Artes, tiene 5 piezas habitables en el mejor estado, cocina, pozo de balde, y demas comodidades. El indiviiduo que se interese en ella ocurra á la plaza de las Artes, calle de Cuyo No. 203, donde encontrará con quien tratar. jul 19 6p

AVISO.

En la calle de la Paz No. 141, de la Merced tres cuadras y media para el Retiro sobre mano derecha, se vende una casa. El que guste puede verse con el dueño, que vive alli mismo. jul 19 3p

PARA CORDOBA.

Saldrá un carruage del 20 al 22 del corriente. El que necesite ocupar un asiento ocurra á la calle de la Piedad No. 144. jul 19 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Interesante para todos los ramos.
En el almácen de D. Antonio Justice, calle de Cangallo No. 9.

Hoy Viernes 19 del corriente por tener que desocupar la casa, se venderá á la mas alta postura los articulos siguientes:

Brines, lonas, jarcias, cadenas, anclotes, brea, alquitran, hilo acarreto de velas, ollas de fierro, jabon amarillo, bebidas, cerveza blanca, dicha colorada, vino clarete, clavazon, loza, cristales, municion, pólvora, camisetas de lana coloradas, camisetas de brin, camisetas listadas, zapatos ingleses y americanos, ferreteria, gorros, damajuanas vacias, miel, vino frontiñan en cascos y embotellado, dicho carlon en pipas, piolas' piolines, azucar, café, yerba, té de diversas clases, aceite linaza, agua raz, aceite de alumbrar de todas clases, porotos y otras menestras, estopa, motones, cigarros de diferentes clases, maiz y otros varios artículos. Pintura, tabaco de breva, lanillas para banderas.

El que quiera tratar particularmente antes del remate puede verse con el rematador,

POR LOS MISMOS,

En la Quinta del señor del Sar, el 20 de presente mes de Julio por tener que desocupar el Sr. Palmer la referida quinta y casa se han de rematar a la mejor postura, todos los muebles y demas que allí existe de lo que se dará pormenor oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En el corralon de D. Juan Moore, plaza de 25 de Mayo.

El Martes 23 del corriente, á las 11 en punto, se venderán indispensablemente por tener que ausentarse del país dicho Sr., todos los útiles que existen en dicho establecimiento. El pormenor de todo se dará en los números siguientes.

POR LAVALLE Y MACOME.
(Calle de la Reconquista No. 63.)

El Martes 23 del corriente, se venderán indispensablemente 60 canastos de loza azul, colorada, negra, morada y blanca, del surtido siguiente—

Juegos de té de colores, id. de almuerzo sin platos, fuentes sin tapa azules, id. de colores, jarros azules, id. pintados, escupideras azules, pintadas y blancas, tazas para caldo, azules blancas y pintadas, lavatorios blancos y azules, platos azules, blancos y de orilla, cristales surtidos.

POR CUENTA DE ASEGURADORES,
8 barricas de planchas surtidas averiadas

Pomada negra.

ESTA pomada de superior calidad, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5$ el tarro: calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta travicsa de San Francisco. j 26 tfs

Aviso.

EN la librería No. 92, calle de Cangallo se ha sacado una partida de papel ingles para cartas, —la partida consta de 3 clases, la mejor *Bank post* (papel de Banco) une la fuerza con la finura en alto grado, es azulado, y para los que quieran que sus cartas no pesen no hay otro mejor; las otras dos clases son el uno azulado y el otro blanco, de un tamaño mas chico que el del uso general, tienen sello y son de buena calidad.

Tambien se encuentran plumas de escribir de regular calidad á 15$ el millar; papel de música y un número considerable de pinturas de plantas hechas en la China. jun 20 1mc

Se vende,

UNA criada de 35 años de edad, sin vicios ni enfermedades conocidos, sabe lavar, cocinar y planchar muy bien. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Cuyo No. 345, donde encontrará con quien tratar: su precio es 1100$ moneda corriente. jul 17 3p

Se vende,

UN mulato albañil, que recien ha llegado del interior, casado con libre, que ha venido junto con el marido. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Florida No. 54, casa de D. Juan Carlos Rosados, donde vive su amo. jul 17 3p

VERDADERO BARATILLO, DE PAÑOS y ropa hecha.

EN LA CALLE DE LA PLATA No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, se hallan UN VEINTE POR CIENTO MENOS QUE EN TODAS PARTES.

Paños finos de colores, de 12 á 20$.
Id. superfinos id., de 22 á 30.
Pantalones de paño superfinos, de 18 á 40
Dichos de verano finos, de 10 á 14$.
Chaquetas de paño superfino lisas y bordadas, de 24 á 40$.
Id. de verano de colores, á 6$.
Cotones de colores para chalecos de 2 á 5.
Géneros de seda para id. á 10$.
Y toda clase de efectos y ropa hecha.

jul 17 3p

AVISO.

Se vende una sopanda en buen uso, con eje de patente y de superior calidad, en un precio muy acomodado. El que se interese por ella ocurra á la calle de Tucuman No. 170. jul 17 3p

Se vende,

UNA pulpería en buen parage, y única en esas esquinas; tiene poco principal y hace buenos diarios; la casa tiene las mejores comodidades. Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 174. jul 17 3p

AVISO.

EL capitan ni los consignatarios de la fragata americana *"Six Brothers,"* no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jul 18 6c

SE NECESITA,

UN cocinero. El que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á la casa No. 55, calle de Balcarce. j 18 3p

Se vende,

UN criado jóven, sano y apto para todo trabajo. Ocúrrase á la barraca de Fragueiro, en el bajo, frente la batería vieja. jul 11 3p

Gran baratillo de—ROPA HECHA Y PAÑOS.

Capas de paño fino,........	$	120 á	180
Chaquetones de bayeton,....	"		10
Paños finos	"	8	16
Id. superfinos,..............	"	18	28
Dichos de colores de moda..	"	24	30
Chaquetas de paño fino, ...	"	14	26
Id. de id. superfinas,........	"	28	38
Cuellos para capas, ...	"		11
Cueros para id....	"		10
Camisetas de luna para marineros....	"		5
Gorros colorados para id....	"		6
Pantalones de paño fino	"	9	20
Id. de id. superfinos,...	"	22	35
Capotes de Barragan, de....	"	38	50
Ponchos de paño fino,..	"	32	36
Chalecos de varios géneros,.	"	4	6
Id. de paño fino,....	"	10	18
Pantalones de verano........	"	6	10
Chaquetas id...	"	6	9
Fraques de paño superfino...	"	90	120
Levitas de id. id..........	"	100	130
Chaponas de dicho finas....	"	25	35
Bayetones de primera calidad	"		"

Cotonias y generos de seda para chalecos, bayetas, camisas de listado y toda clase de ropa hecha, se encontrará en la tienda No. 80, calle de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez; todo con quebranto sobre principales de un diez por ciento, por querer su dueño redondear este negocio. tfs

Aviso de la Policía.

EN la Tablada del Sud existen 26 cabezas de ganado vacuno, que se ignora á quien pertenecen. El que sea su legítimo dueño puede ocurrir á dicho punto, á producir las justificaciones necesarias para su entrega. Julio 13.

Breve ensayo

SOBRE LA PROSPERIDAD DE LOS ESTRANGEROS, Y DECADENCIA DE LOS NACIONALES. POR *AGUSTIN F. WRIGHT.*

☞ Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco. jun 20 tf*

Proyecto de ley

SOBRE LA ADMINISTRACION GENERAL DE JUSTICIA,

Elevada al Exmo. Gobierno de la Provincia por el Superior Tribunal de Justicia;

EN CUMPLIMIENTO

Del decreto de 5 de Marzo de 1830.

☞ Se ha publicado y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19 calle de Chacabuco. jun 20 tf*

Jabon de hermosura.

ESTE escelente cosmético, limpia, suaviza y blanquea muchísimo el cutis; quita el paño los granos; preserva del solano y del sol. Se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: se vende á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59 frente la puerta traviesa de San Francisco, jul 10 tfs

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

—

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

—

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

—

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Butter crackers,

ON *sale at Thomas Gowland & Cos., No. 107, calle de la Reconquista. jul 12 tfs*

Aviso al público.

POR superior disposicion, y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente, y á la puerta de la Colecturia, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé á dinero de contado, del cuarto de la propiedad del Estado, situado en Barracas, en el que residió el Resguardo de aquel punto, con 25 varas de frente al Norte y 28 de fondo al Sud; se advierte que dicho terreno ocupa parte de la rivera por el tránsito, el cual esta avaluado en 5999$ 3 rs. Las personas que se interesen se enterarán de las tasaciones que existen en la oficina, en inteligencia que verificado el remate se elevará á la superioridad para la aprobacion ó resolucion que corresponda.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1833.

SARMIENTO.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.* jun 11

INTERESTING TO TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will unertake to serve them with all possible expedition.* j 11

AVISO.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del presente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, y á peticion del propietario D. Pedro Ferreira Sandobal, se han de celebrar por segunda vez almoneda y remate de una casa de su propiedad, situada en la calle de Potosí, á las inmediaciones de la Capilla de Salinas, cuartel No. 30, compuesto su terreno de 16¾ varas de frente y 70 de fondo, tasada en 2,471$ 6 y medio reales. Las personas que quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran á la oficina del que suscribe.

Buenos Ayres, Julio 16 de 1833.

jul 18 3p MOGROVEJO.

Ya se acaban

LOS CUADERNITOS DE LAS VARIACIONES

DEL CAMBIO.

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf*

CONVENIENCIA.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id. medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id. de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firinge refinos para niñas &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordados de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tártaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco violeta, mansanilla, &c., triaca legítima de Venecia en tarritos, escamonea de Aleppo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c. &c. &c. jul 12 30p

Registro gráfico,

DE los terrenos de propiedad pública y particular de la Provincia de Buenos Ayres, construido por el Departamento Topográfico, segun las mensuras judiciales, y publicado por los SS. Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17, en 8 fojas de Marquilla.

La suscripcion á dicha obra tan importante está siempre abierta en casa de los editores, pero habiendo de cerrarse muy en breve, es decir, cuando salgan la 4.ª y 5.ª fojas, se avisa que su precio subirá entonces hasta 120$; por no poder en una obra de tanta estension, conservar las piedras, ni tampoco sacar un numero de ejemplares mucho mayor del de los suscriptores.

La suscripcion á la Coleccion General de las Marcas del ganado, está igualmente siempre abierta en la misma casa, y se cerrará tan luego como salga la 7.ª Jurisdiccion, que se halla ya muy adelantada, y que se compone de los partidos de Chascomús, Monte y Ranchos. jul 13

Caballos, árboles, y OTROS PRODUCTOS RULARES EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, — y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de variacalidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, páraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parto á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado, por pequeña ó diminuta q' parezca. d 2 tf

Hay de venta,

CIGARROS HAVANOS superiores, en la calle de la Paz No 56. jul 10

Venta de un sitio,

EN PRECIO ACOMODADO.

EN la calle de Corrientes, de San Nicolas dos y media cuadras para el campo, pasado el No. 275, lindero con la casa de Da. Isabel Marcuello, compuesto de 8½ varas, con 70 de fondo; tiene hecha la pared del frente y la vereda, y algunas varas de pared hácia adentro. En la calle de 25 de Mayo No. 32, darán rezon. jul 18 3p

AVISO.

En casa de Tomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista, hay de venta galletita fina de N. América en cuñetes chicos. jul 12

Colchones, muebles &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. jul 3 1mc

GRATIFICACION DE 100$.

AVISO A LOS CELADORES.

Hacen 4 meses que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado CAYETANO: su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años; tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es un chaqueton de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco. Quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, recibirá la espresada gratificacion. jul 5 15p

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Julio, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa de J. J. ARRIOLA y CA., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. jul 12

Interesante al comercio.

EN el almacen No. 106, de la calle de Belgrano, se hallan en venta—

Garbanzos de España
Papel azul grande, id. florete español
Barajas españolas,
Vino clarete añejo para la mesa
Tapones para botellas,
Café en grano, arroz del Brasil,
Aceite en botijuelas y por arrobas,
Almendras sin cáscara. jul 2 tfs

Pasto seco, ceniza PARA JABON,

Y tablazon de pino grueso del Báltico, hay en venta por pequeñas ó grandes partidas en la Barraca de la Plaza de la Concepcion. jul 15 5s

Al celador

QUE capture un mulato tucumano esclavo, de edad como de 22 años, chascon, pálido, ñato, oyoso de viruelas, de estatura regular, muy tocador de clarinete y flauta,—con sombrero negro, vestido de chaqueton de bayeton negro forrado con bayeta celeste,—y lo entregue á su amo en el No. 185, de la calle de Maypú, será gratificado con 50$. jul 16 8p

Societé Philantropique FRANCAISE.

MESSIEURS *les souscripteurs pour la Société Philantropique du Rio de la Plata, qui n'auraient pas reçu leur diplome, sont invités à se présenter à la Chancellerie du Consulat Général de France, pour y faire connaitre leur demeure, afin qu'on puisse leur faire passer leur titre.* j 17

AMA DE LECHE.

SE necesita una en la calle de Cangallo casa No. 97, dos y media cuadras d, la Merced para el poniente. jul 17 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate bajo los Portales de la casa de Justicia, á peticion de los interesados, de la casa de la finada Da. Josefa de Lajarrota, que hoy sirve de café y villar sita en la calle de la Universidad No. 19, compuesto su terreno de 32 varas de frente al Este, y 68 de fondo, tasado con todos sus edificios en la cantidad de 54,131$ 7¼ rs. moneda metálica. Lo que de órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se anuncia al público.

Buenos-Ayres, Julio 15 de 1833.

jul 17 3p MOGROVEJO.

UNA CRIADA

COCINERA.

SE quiere comprar, con contrata, una criada cocinera de buenas costumbres. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de Thomas Gowland y Ca.

Aviso nuevo.

EN calle de Maypú No. 53, se vende una fonda con todos los útiles necesarios para dicho giro. Igualmente se vende un villar de nueva construccion. El que se interese puede ocurrir á dicha casa donde encontrará con quien tratar. jul 17 3pdI

Se alquila,

EN la calle de Potosí No. 57, un buen salon con dos piezas muy regulares; el que es á propósito para almacenar cualquier género de efectos. El que se interese puede verse con el que vive bajo del mismo número 57. jul 18 3p

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

AVISO.

Se vende una finca en la calle de la Florida No. 222, edificada á la moderna, y con todas las comodidades que pueden apetecerse para una numerosa familia: tiene 17 varas de frente y 80 de fondo; 22 piezas, 9 empapeladas, dos chimeneas, cuatro espaciosos patios, cercados con su baranda de fierro; huerta y corral con caballeriza, algive, pozo de baldo, cocina, &c. &c.; puede pasar á verla cualquier interesado el dia que guste. j 11 15p

Se vende,

La casa mortuoria del finado Don Martin de Sarratea, en la calle de la Reconquista con el No. 141: tiene 34 varas de frente y 76 de fondo: está edificada en toda su estension, y es una de las mas grandes y sólidas de la ciudad. El que se interese por ella puede verse con su albacea que vive en la calle de la Universidad No. 123, quien oirá toda clase de proposiciones, con advertencia de que la casa quedará desalojada, y completamente desocupada el 25 de Setiembre próximo. jul 12 8c

INTERESANTE.

Se vende la casa quinta con todos sus edificios de barracs y panadería, situada en la calle de la Plata, del otro lado del Molino, que ocupa actualmente el Sr. Tobal, cuyo terreno se compone de casi una cuadra cuadrada, bajo cerco de material de ladrillo. La posicion de dicha finca no puede ser mas ventajosa para ambos negocios, por hallarse á la piquera de un inmenso tráfico, &c. Los personas que se interesen en comprarla podrán ocurrir á tratar á la casa de J. J. ARRIOLA y CA., No. 21, calle del Perú. jul 12 tfs

Se vende,

Una casa en la calle de Cangallo, contigua con el No. 288. El que guste comprarla véase con su dueño, que vive en la misma casa. jul 17 3p

SE DESEA ALQUILAR,

Una casa propia para comercio, y que no diste mas de 3 tres cuadras de la plaza mayor. Ocúrrase al No. 76, calle de la Florida. jul 18 5p

Se alquila,

La casa baja No. 39, calle de la Victoria, y se vende un esclavo inteligente en todo servicio de campo. jul 18 3p

Interesante.

EN la esquina de zapatos, calle de la Piedad No. 35, se venden botas de la mejor calidad, de 27 á 30$; como igualmente zapatos de todas clases y á precios equitativos. jul 18 3p

AVISO INTERESANTISIMO A LOS AMANTES DEL BUEN GUSTO.

Acaba de llegar una partida de semillas de flores muy frescas y de las del mejor gusto de todas las que han llegado á esta ciudad, tanto de cabeza como de semillas. Entre ellas se encuentran ranunclos hermosísimos, marimoñas imperiales, y otras muchas calidades de flores, de las que se dará razon al tiempo de la venta.

Los que gusten tomar algunas pueden ocurrir á la calle de la Victoria No. 145, donde se darán á precios sumamente equitativos. jul 18 3p

SE NECESITAN,

ALGUNOS negrillos ó mulatillos para enseñarles el oficio de sombrerero: se los tomará con contrata ó sin ella: sus amos ó patronos pueden estar seguros que los que se hacen cargo de ellos los tratarán como corresponde. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 98. jul 17 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EN la casa central de este Departamento, existe un rebenque de plata, que segun las averiguaciones que se han hecho, ha sido robado. Al que sea su legítimo dueño y lo justifique debidamente, le será entregado. Julio 16.

Aviso.

HAY á venta una pequeña cantidad de sebo en marquetas, como de 300 arrobas, á precio sumamente acomodado. El que se interese en ella puede ocurrir al Mercado del Centro, puesto No. 24, en donde encontrarán con quien tratar, desde las 6 de la mañana hasta las doce del dia. jul 17 5p

Aviso á los capitanes Y BARQUEROS.

EN la calle de la Catedral Nos. 122 y 124, de la plaza de la Victoria tres cuadras para el Retiro, hay de venta galleta de muy superior calidad, á un precio muy equitativo. jul 18 3s

Se necesita,

UN quintero para una estancia. Puede verse en la calle de Cuyo No. 101. jul 18 3p

Para hombres solos

SE alquilan dos viviendas. El que las necesite ocurra á la calle de la Esmeralda No. 6. jul 17 3p